



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2023

Expediente N° SO-19.389/2023.-
Resolución N° SO-514/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por el Director A/C de Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Llamar a Inscripción de Interesados, para la instancia de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo detalla la misión, las funciones del cargo, las condiciones generales y particulares y el temario general.

Que, informa que el cargo se encuentra creado mediante Resolución CS N° 433-21 de fecha 29 de Diciembre de 2021 y financiado con la Partida de Recursos Propios - Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el presente Llamado se registrará por las normas dispuesta por Resolución N° 230-2008 y su modificatoria Resolución CS N° 171/2011 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, para la instancia de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-253/2023.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

Expediente N° SO-19.389/2023.-
Resolución N° SO-514/2023.-

ARTICULO 2°: Fijar el Calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: Desde el 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 2023 - 5 (cinco) días hábiles.
- Inscripciones: Desde el 4 al 10 de Octubre de 2023 - 5 (cinco) días hábiles, en Mesa de Entradas y Salidas de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el horario de 09:00 a 12:00 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrados Interno y General, en el marco de lo establecido por el Artículo 3° de la Resolución CS-171/2011.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la convocatoria para la cobertura del presente cargo es para el personal de planta permanente de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- Revistar como personal Nodocente de Rectorado, Facultades, Sedes e Institutos de la Universidad Nacional de Salta con un (1) año de antigüedad como mínimo.
- Estudios secundarios completos
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la Institución.
- REMUNERACIÓN: \$ 287.993,41 (Pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con Cuarenta y Un Centavos) más adicionales particulares.
- Horario: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la Misión y las Funciones del Cargo son las siguientes:

MISIÓN:

- Desempeñar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial.

FUNCIONES:

- Atención al público.
- Ejecutar tareas de apoyo relacionadas con el área en el sistema informático vigente.
- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones internas.
- Brindar adecuada información sobre normativa y procedimientos vinculados al área.
- Conocer el régimen presupuestario en el Estatuto Universitario.
- Conocer y aplicar el Sistema SIU PILAGÁ a fin de intervenir en el registro y consultas.
- Redactar notas, citas e informes.
- Mantener actualizado los archivos correspondientes.
- Realizar toda otra actividad encomendada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

Expediente N° SO-19.389/2023.-
Resolución N° SO-514/2023.-

ARTICULO 5°: Establecer el siguiente Temario General:

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Ley N° 24.156 y sus modificatorias: Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Aspectos conceptuales básicos de los sistemas de administración financiera vinculados con el área.
- Decreto N° 366-06- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 894/2017.
- Decreto N° 336/2017: Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos.
- Conocimiento general sobre las funciones del cargo.

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA